

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8708** *DIXI MEDIA DIGITAL, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Dixi Media Digital, Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 11 de abril de 2012, ha acordado reducir el capital social en la cifra de doscientos noventa y cinco mil seiscientos euros (295.600,00 euros) mediante la amortización de 295.600 acciones propia de Clase A, de un euro (1,00 euro) de valor nominal cada una, que integraban la autocartera de la Sociedad. Como consecuencia de esta reducción, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en la cifra de cinco millones ciento setenta mil cuatrocientos euros (5.170.400,00 euros) y estará integrado por 304.400 acciones de la Clase A, 2.400.000 acciones de la Clase B, y 2.466.000 acciones de la Clase C, todas ellas nominativas y de un euro (1,00 euro) de valor nominal.

Los acreedores de la Sociedad dispondrán del derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Albácar Rodríguez.

ID: A120025324-1